

**AL DESPACHO EL EXPEDIENTE.** San Gil, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

  
CLARA STELLA TORRES PEREZ  
Secretaria.

## **JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO**

San Gil, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**Rad. 686793105001-2022-00090-00**

Requíerese a la apoderada de la parte demandante, para que se pronuncie frente a la orden contenida en auto del dieciséis (16) de febrero último, o en su defecto realice las actuaciones procesales que como parte le son inherentes para notificar el auto admisorio de la demanda al demandado ARMANDO PORTILLA FUENTES, para lo cual debe aportar las documentales que sean del caso.

## **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Juez,

Firmado Por:  
Eva Ximena Ortega Hernández  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37507f80776b09a229d78fa76d8f199664a4544cf75688485fbb6019c8a72c1**

Documento generado en 17/03/2023 05:47:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>